



ACTA DE LIQUIDACION DE CONTRATO



Fecha: 13-06-2025	Contrato No. 753	De ¹ 2022	Clase de Contrato ² Prestación de servicios.
-------------------	------------------	-------------------------	--

¹Indique el año ²Indique la clase de contrato objeto de liquidación

OBJETO DEL CONTRATO³

"Ejecutar la estrategia de formación virtual y/o presencial para promover el desarrollo de habilidades y competencias digitales enfocadas al uso y apropiación de las TIC, en el marco del programa "Llegamos con TIC".

³ Utilice tantas casillas como sean necesarias.

DATOS DE LAS PARTES

FONDO ÚNICO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES / MINISTERIO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES⁴

NIT: 800.131.648-6

Nombre o razón Social: ASESORÍA Y GESTIÓN CÍA S.A.S. – ASEGEST S.A.S

Identificación: Cédula de Ciudadanía _____ o NIT X No. 860.058.737 -1

Si hubo cesión del contrato, indique los datos del cesionario.

Nombre o razón Social:

Identificación: Cédula de Ciudadanía _____ o NIT ____ No. _____

⁴ indique según corresponda.

VIGENCIA DEL CONTRATO⁵

	INICIO	FINAL
FECHA DE SUSCRIPCIÓN	23/06/2022	15/12/2022
FECHA ACTA DE INICIO	07/07/2022	
PLAZO INICIAL ⁶	07/07/2022	15/12/2022
PRÓRROGA	N/A	N/A
SUSPENSIÓN	N/A	N/A
PLAZO FINAL	07/07/2022	15/12/2022

⁵ Las fechas deben estar en formato (dd/mm/aa). En caso de tener más de una prórroga o adición inserte el número de filas requeridas.

⁶ El ítem debe diligenciarse conforme a la cláusula de plazo del Contrato.

GARANTÍAS O PÓLIZAS

Amparo	Número de póliza	Vigencia	Fecha de aprobación	Valor asegurado (\$)	Compañía aseguradora
Cumplimiento del Contrato	15-44-101264281	23/06/2022 15/06/2023	01/07/2022	1.132.203.438,00	Seguros del Estado S.A.
Calidad del servicio		23/06/2022 15/06/2023		1.132.203.438,00	
Pago de Salarios, Prestaciones Sociales Legales, e		23/06/2022 15/12/2025		283.050.859,50	

"Los datos proporcionados serán tratados de acuerdo con la política de tratamiento de datos personales del MinTIC (www.mintic.gov.co), la ley 1581 de 2012 y sus decretos reglamentarios"



ACTA DE LIQUIDACION DE CONTRATO



Indemnizaciones
Laborales

Utilice las filas que sean necesarias

Modificación de Garantías

Amparos	Compañía aseguradora	No. de póliza	Vigencia		Fecha de aprobación	ID página, expediente virtual o folio
			Desde	Hasta		
Cumplimiento del Contrato	Seguros del Estado S.A.	15-44-101264281	23/06/2022	14/06/2025	13/05/2025	ID. 9423915 ID. 9423916
Calidad del servicio			23/06/2022	15/06/2025		
Pago de Salarios, Prestaciones Sociales Legales, e Indemnizaciones Laborales			23/06/2022	15/12/2025		

PAGOS EFECTUADOS

Valor pagado	No. Orden de Pago	Fecha	Amortización del Anticipo
1.698.305.157,00	245374322	2022-08-12	NA
2.264.406.876,00	401455822	2022-12-09	NA
1.698.305.157,00	442677822	2022-12-27	NA

Utilice las filas que sean necesarias

En la casilla de amortización en caso de no existir anticipo indique N/A (no Aplica.)

ESTADO FINANCIERO

Concepto	Valor
Valor Inicial del Contrato	\$ 5.661.017.190,00
Valor Adicionado	NA
Valor Total del Contrato	\$ 5.661.017.190,00
Valor ejecutado y recibido por el Contratista	\$ 5.661.017.190,00
Valor ejecutado por el cedente (aplica para cesiones)	NA
Valor ejecutado por el cesionario (aplica para cesiones)	NA
Valor ejecutado y no pagado a Favor del CONTRATISTA	NA
Saldo no ejecutado a favor del MINISTERIO/FONDO ÚNICO TIC por liberar.	NA
Si el contrato establece anticipo, diligencie el siguiente recuadro:	
ANTICIPO	
Valor del Anticipo	\$N/A
Valor Amortizado	\$N/A
Saldo por amortizar	\$N/A

"Los datos proporcionados serán tratados de acuerdo con la política de tratamiento de datos personales del MinTIC (www.mintic.gov.co), la ley 1581 de 2012 y sus decretos reglamentarios"



ACTA DE LIQUIDACION DE CONTRATO



De acuerdo con el informe final de fecha 08-10-2024 suscrito por el supervisor, Dra. CLAUDIA PIÑERES FADUL Asesor 09 - Dirección de Apropiación de TIC, manifiesta que el convenio tuvo un valor inicial y final de \$ 5.661.017.190,00 de los cuales el Ministerio a través del Fondo aportó la suma de \$ 5.661.017.190,00 De los cuales el Ministerio a través del Fondo realizó los siguientes pagos del acuerdo al cuadro anexo:

DESEMBOLSOS	VALOR
PRIMER DESEMBOLSO	1.698.305.157,00
SEGUNDO DESEMBOLSO	2.264.406.876,00
TERCER DESEMBOLSO	1.698.305.157,00
VALOR TOTAL	5'661.017.190,00

Por lo anterior, de conformidad con lo establecido en el contrato, el contratista cumplió a cabalidad con la legalización de los recursos, demostrando en un 100% su ejecución, dando cumplimiento a lo pactadas dentro del contrato.

6 en caso de existir saldo a favor de la Unidad, la presente acta se convierte en solicitud de anulación del compromiso y copia de la misma será remitida por Contratación a Presupuesto.

CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO

La supervisora del Contrato No. 753 de 2022, Dra. Claudia Piñeres Fadul, Asesora 09 de la Dirección de Apropiación de TIC del Ministerio de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones (MinTIC) y del Fondo Único TIC, mediante informe final de supervisión, certificó que la empresa ASESORIA Y GESTIÓN CÍA S.A.S. – ASEGEST S.A.S. cumplió a cabalidad con el objeto contractual, en los términos, condiciones y plazos establecidos. Asimismo, con relación al balance financiero y la relación de pagos, se informa que la ejecución presupuestal del contrato alcanzó el 100%, conforme al informe financiero expedido por la Subdirección Financiera, el cual hace parte de los documentos soporte para la liquidación del contrato.

En ese sentido, durante el desarrollo del contrato No. 753 de 2022, que tuvo como objeto **“ejecutar la estrategia de formación virtual y/o presencial para promover el desarrollo de habilidades y competencias digitales enfocadas al uso y apropiación de las TIC, en el marco del programa “Llegamos con TIC”,** y dirigido a beneficiar a más de 680.000 colombianos mayores de 13 años, el contratista implementó las siguientes estrategias para cumplir con los objetivos propuestos:

I. ESTRATEGIA DE FORMACIÓN VIRTUAL

La estrategia de formación virtual correspondió a 10 cursos gratuitos ofrecidos por el Ministerio de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones, a saber : Alfabetización digital, ABC de internet: introducción al mundo digital, Utiliza las Tic como un experto, Transforma tu mundo con internet: paso a paso, Ciberperiodismo comunitario a tu alcance, Cómo hacer trámites por internet con el estado, Aprende a cuidarte en el mundo digital, Teletrabajo: una opción ideal gracias a las TIC, Sácale provecho a tus dispositivos móviles: celulares., Comparte con el mundo tus conocimientos TIC.

Alcanzándose de esta manera un total de 187.478 certificaciones en cursos de formación virtual, superando así la meta contractual en un 108%. La implementación de estos cursos se hizo de manera virtual disponible para todo el territorio nacional, permitiendo concertar con diversas instituciones y entidades la gestión para el desarrollo de los contenidos virtuales dispuestos en la plataforma MINTIC, con un aproximado de participación de 52. 628 personas; distribuidos en un mayor porcentaje de participación de mujeres con un 56,4%, versus los hombres, con un 42,2%; esto en aras del esfuerzo hecho por el contratista para la promoción de la formación digital en esta población.

Dentro de la estrategia de avance y acercamiento a cada uno de los departamentos asignados, Asesoría y Gestión logró impactar a los 32 departamentos de Colombia, así:

“Los datos proporcionados serán tratados de acuerdo con la política de tratamiento de datos personales del MinTIC (www.mintic.gov.co), la ley 1581 de 2012 y sus decretos reglamentarios”



ACTA DE LIQUIDACION DE CONTRATO



Departamento	Certificaciones
Atlántico	52,224
Bogotá	28,277
Córdoba	15,109
Norte de Santander	11,788
Caquetá	11,616
Bolívar	10,222
Magdalena	8,452
Huila	6,636
Nariño	6,315
Sucre	4,241
Meta	4,127
Cauca	4,120
Cundinamarca	3,742
Santander	3,117
Boyacá	2,831
Putumayo	2,769
Antioquia	2,396
Guajira	1,684
Caldas	1,527
Valle del Cauca	1,390
Arauca	1,099
Tolima	1,031
Risaralda	812
Cesar	494
Archipiélago de San Andrés	412
Casanare	307
Guaviare	248
Quindío	165
Vichada	94
Chocó	71
Vaupés	53
Guainía	23
Amazonas	14
Total general	187,478

II. ESTRATEGIA DE FORMACIÓN PRESENCIAL

La estrategia de formación presencial consistió en la implementación de sesiones presenciales a través de un formador digital, en 140 municipios rurales priorizados y con unas características particulares y de acceso difícil. Desde Asegest se ajustaron los tres cursos de formación presencial, según el anexo técnico, para promover un aprendizaje significativo y una verdadera alfabetización digital:

- Curso "Formación en internet para personas mayores"** fue muy bien recibido, ya que ayudó a adultos mayores a superar barreras tecnológicas.
- Curso "ABC de internet: introducción al mundo digital"** también tuvo gran acogida por ofrecer contenidos útiles tanto para personas con y sin experiencia digital.

"Los datos proporcionados serán tratados de acuerdo con la política de tratamiento de datos personales del MinTIC (www.mintic.gov.co), la ley 1581 de 2012 y sus decretos reglamentarios"



ACTA DE LIQUIDACION DE CONTRATO



- c. **Curso "Utiliza las TIC como un experto"** fue menos solicitado, ya que estaba dirigido a un público con mayor conocimiento en TIC, distinto del perfil de los beneficiarios, que en su mayoría tenían conocimientos básicos.

Así las cosas los municipios en los que se implementó esta estrategia fueron:

No.	DEPARTAMENTO	MUNICIPIOS
1	Amazonas	Leticia, Puerto Nariño
2	Antioquia	Valdivia, Dabeiba, Mutatá, Peñol, Frontino
3	Arauca	Fortul, Puerto Rondón
4	Atlántico	Piojó, Candelaria, Juan de Acosta, Santa Lucía, Campo de la Cruz, Manatí, Tubará
5	Bolívar	Zambrano, Córdoba, Turbaná, El Guamo, Santa Catalina, Santa Rosa, Soplaviento, Clemencia
6	Boyacá	Corrales, Betétiva, Pesca, Tibasosa, Belén, Cerinza, Santa Rosa de Viterbo, Aquitania
7	Caldas	Salamina, Pácora, Aguadas, Norcasia
8	Caquetá	San José del Fragua, Curillo, La Montañita
9	Casanare	Orocúe, San Luis de Palenque, Trinidad
10	Cauca	La Sierra, Puracé, Rosas, Sotará Paispamba
11	Cesar	Becerril, Chiriguaná, Pailitas
12	Chocó	Istmina, Condoto, Tadó, Cantón de San Pablo, Cértegui
13	Córdoba	Canalete, Los Córdoba, Puerto Escondido, Chimá, Cotorra
14	Cundinamarca	Sasaima, Ubaque, Pasca, Cáqueza, Coachí, Gachancipá, Guatavita, Guasca, La Vega, Nemocón, Tausa, Sutatausa, San Francisco, Vergara, Subachoque, Fúquene, Útica, Suesca, Chocontá, Villapinzón
15	Guainía	Puerto Colombia, Cacahual
16	Guaviare	Miraflores, El Retorno
17	Huila	Algeciras, Baraya, Tello, Aipe, Suaza, Hobo
18	La Guajira	Hatonuevo, Distracción
19	Magdalena	El Retén, Remolino, Sabanas de San Ángel
20	Meta	Restrepo, Guamal, Vista Hermosa, El Castillo, San Juan de Arama
21	Nariño	Albán, Aldana, Buesaco, Consacá, Chachagüí
22	Norte de Santander	Bochalema, Durania, Santiago, Teorama
23	Putumayo	Puerto Caicedo, Villagarzón
24	Quindío	Génova, Pijao, Salento
25	Risaralda	Balboa, Mistrató, Pueblo Rico
26	San Andrés y Providencia	San Andrés, Providencia
27	Santander	Charta, Santa Bárbara, Los Santos, Guaca
28	Sucre	Ovejas, Tolú Viejo, Coveñas, Colosó
29	Tolima	Carmen de Apicalá, Alvarado, Piedras, Natagaima
30	Valle del Cauca	Buga la Grande, Vijos, Andalucía, Calima, Yotoco
31	Vaupés	Pacoa, Carurú
32	Vichada	Puerto Carreño, La Primavera

Se logró la formación presencial de 8.044 personas en los 140 municipios priorizados por el Ministerio TIC, cumpliendo así con la meta establecida en el anexo técnico del proyecto. Para llevar a cabo esta labor, se elaboró un cronograma semanal de actividades, se identificaron actores clave que facilitaron la convocatoria de los participantes, y se gestionaron espacios adecuados para las sesiones, preferiblemente con disponibilidad de video beam. El formador digital aportó los recursos

"Los datos proporcionados serán tratados de acuerdo con la política de tratamiento de datos personales del MinTIC (www.mintic.gov.co), la ley 1581 de 2012 y sus decretos reglamentarios"



ACTA DE LIQUIDACION DE CONTRATO



necesarios como computador, sonido y conexión a internet. En los lugares con buena conectividad, se realizó el registro en la plataforma y se desarrollaron actividades de sensibilización.

Así las cosas, el curso con mayor demanda fue “Introducción al mundo digital” con 3.610 beneficiarios, seguido de “Aprende a usar internet fácilmente” con 3.562 y finalmente “Formación para personas mayores”, con 872.

III. ESTRATEGIA DE SENSIBILIZACIÓN

La estrategia de sensibilización contó con 35 tutoriales que tuvieron buena receptividad en los participantes inscritos. Son contenidos que están diseñados de una manera adecuada, especialmente porque no demandan mucho tiempo de las personas y sí dan información de interés. Los tutoriales son:

Categoría	Temas
 Seguridad Digital y Protección de Datos	- Compra seguro en Internet - Protección de tus datos personales - No comas cuento, identifica las noticias falsas - Ciberdependencia y otros riesgos reales - Protege el planeta desde el mundo digital
 Herramientas y Habilidades Digitales Básicas	- ¿Cómo crear un correo electrónico? - Instala aplicaciones en solo 3 pasos - Aprende fácil y rápido en línea - Aprende a hacer una transmisión por Internet fácil y rápido - Cómo encontrar empleo en Internet - Encuentra el tutorial que buscas - Bibliotecas digitales al alcance de un clic - Cómo crear un blog que impacte - Crea infografías como un experto - Trámites y servicios sin salir de casa - Cómo hacer radio por Internet
 Uso del Celular y Tecnología Cotidiana	- Trucos y secretos del celular inteligente
 Ciudadanía y Cultura Digital	- Mundo digital accesible: se acabaron las barreras - Construye la paz desde el mundo digital - Transforma tu comunidad con el activismo digital - Transforma el mundo desde la web - Crea comunidades digitales y conéctate con el mundo
 Emprendimiento y Marca Personal	- Crea tu marca en Internet - Internet: una gran oportunidad de negocio para ti - Comercio electrónico: el futuro de tu negocio - Compra y vende fácil en Internet - Cómo crear un blog que impacte
 Software Libre y Tecnología Abierta	- Conoce el software libre y aprovéchalo
 Trabajo Digital y Teletrabajo	- Crea una reunión exitosa por Internet - Teletrabajo: la empresa 4.0

El trabajo realizado en el marco de esta estrategia alcanzó un número de 553.628 personas sensibilizadas al finalizar el proceso, logrando exceder la meta contractual en algo más del 10%. Del total de personas sensibilizadas, el 43% son mujeres, el 37% hombres y el 20% corresponde a personas con identidad intersexual o que se clasificaron en las categorías “no aplica” y “no registra”.

El 91% de la población sensibilizada corresponde a la zona urbana del país, mientras que el 9% restante, a la zona rural. Estos resultados permiten evidenciar que la facilidad de acceso a los territorios urbanos determina su prevalencia en el proceso, pero también que los temas de infraestructura tecnológica juegan un papel importante.

Es importante resaltar, que pese a que, dentro de esta estrategia las personas no informaron respecto de si tenían o no alguna discapacidad, el contratista logró constatar que al menos en 4.902 casos entre los que realizaron la sensibilización tenían al menos una condición de discapacidad; siendo la discapacidad visual la de mayor prevalencia, seguida de la discapacidad física, la psicosocial, la auditiva y la intelectual, respectivamente. Es importante seguir adelantando procesos que involucren a la



ACTA DE LIQUIDACION DE CONTRATO



población con discapacidad, pero, en un proceso de mayor tiempo debido a que, por lo general, son personas que requieren un apoyo personalizado para acceder a la plataforma y visualizar los tutoriales.

Paralelamente, respecto a los grupos étnicos, se evidenció que se logró beneficiar a un aproximado de 6.815 personas de población negra o afrocolombiana, seguida de 5.707 indígenas, y en un menor porcentaje, los gitanos o rom con 254 personas. Reforzándose con esto, la necesidad de seguir avanzando para lograr mayores impactos con las comunidades indígenas y afrocolombianas del país, grupos poblacionales en donde la brecha digital es efectivamente muy grande.

IV. ESTRATEGIA DE COMUNICACIONES

La estrategia de comunicaciones se desarrolló a través de un plan de comunicaciones presentado por Asesoría y Gestión y aprobado por el área de comunicaciones del Ministerio de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones, donde se establecieron cada uno de los lineamientos y acciones base del área de comunicación que permitieron contribuir con la gestión del proyecto, lo cual se ve reflejado en su tablero de control. Así mismo, este incluyó las actividades y entregables contractuales requeridos y desarrollados en el plan operativo inicial. A continuación, se detalla cada uno de los aspectos desarrollados en el plan de comunicaciones.

Este plan consistió a grandes rasgos en:

1. Comunicación Interna e Intermedia

Objetivo: Apoyar al equipo de trabajo en la implementación de la estrategia de comunicación del proyecto.

Acciones destacadas:

- ✚ Formación y motivación al equipo de campo.
- ✚ Desarrollo de materiales internos (guías, presentaciones, piezas gráficas, audios, comunicados).
- ✚ Reuniones informativas constantes.
- ✚ Producción de materiales para comités de seguimiento y uso territorial.
- ✚ Diseño de carnets, pendones y formatos de autorización de datos.

Entregables aprobados:

- ✚ Estrategia de comunicaciones, guiones, formatos, piezas gráficas, audios promocionales, presentaciones.
- ✚ En total: múltiples productos comunicativos entregados y aprobados entre julio y noviembre de 2022.

2. Parrilla de Contenidos para Redes Sociales

Objetivo: Difundir el proyecto y sus beneficios mediante redes sociales.

Resultados:

- ✚ 150 mensajes de texto y 112 piezas gráficas y audiovisuales desarrolladas.
- ✚ Se entregaron 8 parrillas de textos y 6 de piezas gráficas, todas aprobadas.
- ✚ Mensajes diseñados para atraer, convocar y sensibilizar al público.

3. Testimoniales

Objetivo: Visibilizar los beneficios del programa a través de voces del territorio.

Resultados:

- ✚ 66 testimonios en video (2 por departamento) y 33 en audio (1 por departamento).
- ✚ Recopilados por formadores, editados y entregados en tres fases.
- ✚ Todas las entregas cumplieron con las autorizaciones de uso de datos.

4. Relacionamiento con Aliados

Objetivo: Fortalecer alianzas estratégicas para difusión y formación.

Acciones clave:

- ✚ Diseño de kits de aliados (brochures, audios, piezas gráficas).
- ✚ Apoyo a universidades, instituciones educativas, entes gubernamentales y fuerzas armadas.

"Los datos proporcionados serán tratados de acuerdo con la política de tratamiento de datos personales del MinTIC (www.mintic.gov.co), la ley 1581 de 2012 y sus decretos reglamentarios"



ACTA DE LIQUIDACION DE CONTRATO



- ✦ Evento de lanzamiento con la Universidad Gran Colombia y transmisión con el Ministerio de Defensa.

5. Relación con Medios de Comunicación

Objetivo: Lograr mayor visibilidad territorial del proyecto.

Actividades realizadas:

- ✦ Alianzas con medios comunitarios y regionales.
- ✦ Difusión de mensajes, cubrimiento de eventos y apoyo a procesos formativos.
- ✦ Participación de medios como ART, FedeMedios, TeleAmiga y portales regionales.

6. Difusión de Material Motivador

Objetivo: Incentivar la participación activa de los usuarios en la plataforma.

Acciones específicas:

- ✦ Diseño de mailings dirigidos a usuarios según su comportamiento (registro, avance, interacción).
- ✦ Distribución por correo electrónico, redes sociales y grupos de WhatsApp.
- ✦ Apoyo a las metas del programa mediante mensajes dirigidos a categorías I y II.

V. ESTRATEGIAS PARA EL LOGRO DE METAS CONTRACTUALES

Las estrategias para el logro de metas contractuales realizados por el contratista consistieron en:

Reestructuración del Equipo de Trabajo

- ✓ Se ajustó el equipo para incluir nuevos roles como líderes territoriales y sensibilizadores.
- ✓ Se diferenciaron los formadores en tres categorías:
 - **Tipo 1:** presencial, virtual y sensibilización.
 - **Tipo 2:** solo formación virtual.
 - **Sensibilizadores:** enfocados en estrategia de sensibilización.
- ✓ Las asesoras coordinan regiones asignadas.
- ✓ Se aumentó el personal en comunicaciones y mesa de ayuda.
- ✓ Se redujo la carga por persona para facilitar el cumplimiento de metas.
- ✓ Se reemplazaron miembros con bajo rendimiento debido a su vinculación con otros proyectos.

Ampliación de Sensibilizadores

- ✓ A partir del 1 de septiembre, se incrementó el número de sensibilizadores para mejorar los resultados en campo.

Fortalecimiento de Alianzas

- ✓ Se eliminaron alianzas ineficaces o lentas en gestión.
- ✓ Se reclasificaron las alianzas para facilitar la organización y responsabilidad del equipo (gerente, asesoras y líderes).

Estrategia Pedagógica

- ✓ Se implementó una metodología con sesiones sincrónicas y presenciales para fortalecer la formación virtual y el proceso de sensibilización.

Plan de Incentivos

- ✓ Se diseñaron incentivos (rifas, premios, etc.) para beneficiar y motivar a participantes, aliados y formadores.
- ✓ Se aclaró que los incentivos eran gestionados por Asegest, no por el Ministerio TIC.

Entrega de Tablets

- ✓ Se entregaron más de 350 tablets a instituciones que participaron activamente con más de 800 estudiantes sensibilizados.

Acompañamiento Permanente

- ✓ Asesoría y Gestión brindó acompañamiento técnico y humano constante al equipo.

Marketing Digital

- ✓ Se contrató un equipo de marketing digital para aumentar el impacto del proyecto, especialmente en redes sociales y estrategias de sensibilización.

"Los datos proporcionados serán tratados de acuerdo con la política de tratamiento de datos personales del MinTIC (www.mintic.gov.co), la ley 1581 de 2012 y sus decretos reglamentarios"



ACTA DE LIQUIDACION DE CONTRATO



VI. ESTABLECIMIENTO DE ALIANZAS

El proyecto priorizó alianzas con instituciones educativas y tecnológicas, en coherencia con su enfoque en formación digital y sensibilización tecnológica. A su vez, se promovió la diversificación de aliados, integrando actores de distintos sectores y territorios, lo que evidenció la capacidad del proyecto para adaptarse a contextos locales y aprovechar apoyos no tradicionales. Se establecieron alianzas en todo el país, logrando los siguientes resultados por tipo de entidad:

- Instituciones tecnológicas: **8.131 beneficiarios**
- Instituciones educativas: **4.177**
- Otras alianzas (ONGs, empresas privadas, juntas comunales, etc.): **1.918**
- Universidades: **123**
- Gobernaciones y alcaldías: **253**
- Secretarías de Educación y TIC: **89**
- SENA: **34**
- Prosperidad Social: **35**
- Fuerzas militares: **209**

Entre las alianzas más relevantes a nivel nacional se destacan las realizadas con el **Ministerio de Educación Nacional** (programa Jornada Única) y el **Ministerio de Defensa**, esta última permitió establecer un canal directo entre ambos Ministerios, abriendo oportunidades para futuros programas estratégicos de gran impacto.

Las instituciones educativas se consolidaron como aliados clave, no solo por su alcance territorial, sino por su contribución al mejoramiento de la calidad educativa. Sin embargo, la focalización reiterada en estas poblaciones podría generar desgaste en programas similares a largo plazo.

Las alianzas se lograron en diferentes departamentos del país, lo cual demuestra que, con una preparación adecuada y objetivos sociales claros, es posible articular eficazmente entidades públicas y privadas cuando los operadores ofrecen garantías de calidad.

Finalmente, los impactos en formación y sensibilización han sido valorados positivamente por los participantes, quienes consideran que los contenidos son pertinentes y aplicables en su vida cotidiana.

VII. IMPLEMENTACIÓN DE PLATAFORMAS TECNOLÓGICAS

Durante la ejecución del programa *Llegamos con TIC*, se hizo uso de diversas plataformas tecnológicas para garantizar el soporte operativo, la calidad de la información y el adecuado desarrollo de los procesos de formación.

Mesa de ayuda

Se implementó una plataforma de mesa de ayuda para la atención de usuarios, abordando aspectos tanto técnicos como metodológicos del programa.

- El equipo designado por el Ministerio TIC fue responsable de atender requerimientos técnicos, tales como cambios de correo electrónico, contraseñas o número de documento.
- El equipo de ASEGEST tuvo a su cargo la atención de solicitudes metodológicas relacionadas con el uso de la plataforma, ubicación de cursos, acceso a contenidos y descarga de certificados.
- Durante la ejecución del programa, se recibieron un total de 57 tickets, de los cuales 51 correspondieron a solicitudes metodológicas atendidas por ASEGEST, y 6 fueron redirigidas al Ministerio por tratarse de requerimientos técnicos.

Auditoría de datos

Se adelantaron actividades de auditoría sobre la base de datos de usuarios, con el fin de garantizar la integridad, validez y confiabilidad de la información registrada. Estas actividades incluyeron:

"Los datos proporcionados serán tratados de acuerdo con la política de tratamiento de datos personales del MinTIC (www.mintic.gov.co), la ley 1581 de 2012 y sus decretos reglamentarios"



ACTA DE LIQUIDACION DE CONTRATO



- Verificación de correos electrónicos inválidos o temporales.
- Identificación de múltiples registros asociados a una misma dirección IP (eliminándose 394 registros de la IP 181.133.199.209).
- Revisión de tipos de documento, excluyéndose aquellos no válidos (cédulas de extranjería, permisos especiales, NUIP).
- Exclusión de documentos con más de 10 dígitos y de usuarios menores de 13 años.

Cargue de preguntas en la plataforma Moodle

En cumplimiento de las obligaciones contractuales, se realizó el diseño y cargue del banco de preguntas correspondiente a los cursos de formación virtual ofrecidos. En total, se cargaron 810 preguntas distribuidas en los diez cursos, con el acompañamiento del equipo tecnológico del MinTIC y la aprobación del equipo pedagógico del Ministerio.

Paralelamente, dentro de los resultados del proyecto también se pudieron observar ciertas lecciones, oportunidades de mejora y reflexiones, a saber:

LECCIONES APRENDIDAS

- ✓ El que no se tuviera en cuenta ciudadanos venezolanos o de otras nacionalidades, afecta significativamente la meta de los profesionales, quienes deben perder el esfuerzo realizado en las instituciones educativas, ya que no pueden actuar de manera excluyente. Puesto que en muchos colegios públicos del país la población de niñas, niños, adolescentes y jóvenes migrantes es numerosa y, obviamente, ellos no se pueden discriminar en una actividad de esta naturaleza, una parte considerable de los impactos reales alcanzados no se pudo contabilizar. Este hecho afectó la remuneración de los formadores, quienes, como es lógico en este tipo de proyectos, tienen una remuneración atada al número de impactos logrados, afectando igualmente el clima interno de trabajo y obligando al operador a generar estrategias compensatorias.
- ✓ La poca conectividad en el país es evidente, así como las escasas aulas bien dotadas de computadores e internet en las instituciones educativas. Esto dificulta el proceso de formación virtual y determina que la productividad real de las actividades en este campo sea muy inferior a la teórica y a la que se podría lograr, de existir una infraestructura tecnológica adecuada.
- ✓ Un aspecto importante a tener en cuenta en la proyección de cobertura y municipios a atender es identificar aquellos lugares e instituciones educativas que cuentan con salas de informática y conexión a internet adecuadas, con el fin de que el ejercicio sea más ágil y eficaz. Estas y muchas otras actividades de planificación, que son esenciales para la buena marcha de los proyectos, acentúan la necesidad de que los proyectos de naturaleza similar al que nos ocupa, tengan una FASE DE ALISTAMIENTO apropiada (un mes es lo recomendable) para que el operador pueda afinar todas las estrategias, mecanismos e instrumentos que garanticen una ejecución fluida del proyecto. Los beneficios de una buena Fase de Alistamiento no son sólo para el operador, sino para la entidad contratante, la cual minimizará los riesgos de fracaso o de mala calidad de las actividades contempladas, ambas cosas funestas para el logro de los objetivos sociales de la política gubernamental y la inversión de los recursos públicos.

OPORTUNIDADES DE MEJORA

- ✓ En buena medida por lo expuesto en el último punto de la sección anterior, no todos los cursos son igualmente aptos para un programa de este tipo. Los cursos, en sí mismos, pueden ser adecuados y estar bien desarrollados; pero en la medida en que, por las condiciones del programa éste se deba focalizar en un grupo poblacional más o menos específico, algunos de ellos perderán relevancia o importancia. Si el programa en la práctica (para que sea factible en el marco contractual establecido) debe focalizarse en la población estudiantil de media, es obvio que cursos como

"Los datos proporcionados serán tratados de acuerdo con la política de tratamiento de datos personales del MinTIC (www.mintic.gov.co), la ley 1581 de 2012 y sus decretos reglamentarios"



ACTA DE LIQUIDACION DE CONTRATO



- “Formación en internet para personas mayores” o “Teletrabajo: una opción ideal gracias a las TIC”, no van a despertar tanto interés, así ellos tengan atributos extraordinarios. El portafolio de los cursos del programa debe definirse en función de la población objetivo que se quiera impactar, para evitar interpretaciones erróneas de los resultados obtenidos en cuanto a que, si la demanda efectiva de un curso es muy baja, es que tal curso es malo, y viceversa.
- ✓ Uno de los objetivos principales del programa “Llegamos con TIC” es sensibilizar la población, para que se interese en el tema y así se sienta motivado a aprovechar la oferta virtual disponible. Pero en la forma como están planteadas las condiciones de operación del programa, puede haber una contradicción, que afecta los resultados obtenibles. El programa establece que un requisito sine qua non para contabilizar un impacto de sensibilización, es que el beneficiario de ésta tenga un correo electrónico. Pero una persona que tiene un correo electrónico, de hecho, es una persona activa en materia de TIC, por lo cual no requeriría de sensibilización. Al contrario, si la persona ya tiene un correo electrónico, es muy probable que cuando vea un tutorial, tienda a calificarlo como trivial o poco útil, pues su nivel de profundidad no es alto. Por esta razón, parecería lógico eliminar esta condición, entendiendo que una persona que NO tenga correo electrónico es una persona seguramente ajena al mundo de las TIC y, por ello, es una buena candidata a que el proceso de sensibilización le sea útil. El único requisito para que un impacto de sensibilización sea válido, debe ser que el beneficiario exista.
 - ✓ Flexibilizar las acciones para que “Llegamos con TIC” soporte el servicio social de los estudiantes, especialmente de aquellos que se comprometan con la estrategia de “Líderes Multiplicadores”, atando la validez del servicio al cumplimiento verificable de metas mínimas.
 - ✓ Como sucede con muchos otros proyectos de naturaleza similar a “Llegamos con TIC”, buena parte de los problemas operacionales que se presentan es porque sólo pueden iniciar efectivamente en un mes muy avanzado del año. Cuando esto ocurre y la población objetivo es la estudiantil, las actividades del proyecto entran a competir abiertamente con otras actividades misionales de las instituciones (preparación de exámenes finales, preparación y presentación de notas, planificación del siguiente ciclo, etc.) dificultando así el logro de las metas, aún en los casos en los cuales las autoridades institucionales tienen un alto nivel de compromiso con el programa.

POBLACIÓN ESPECIAL

En el marco del contrato se solicitaba la atención de una población especial así:

Metas por tipo de beneficiario (formación virtual)	Total personas
Personas pertenecientes a Juntas de Acción Comunal ¹⁶	500
Personas Víctimas del Conflicto Armado ¹⁷	1.000
Personas con Discapacidad ¹⁸	3.000
Personas pertenecientes a medios de comunicación comunitaria ¹⁹	1.000

Respecto a esta población como resultado final del proceso, se presentan los siguientes resultados:

Juntas de Acción Comunal



“Los datos proporcionados serán tratados de acuerdo con la política de tratamiento de datos personales del MinTIC (www.mintic.gov.co), la ley 1581 de 2012 y sus decretos reglamentarios”

Se superó la meta, con un 197,8% de la población de juntas de acción comunal certificadas.

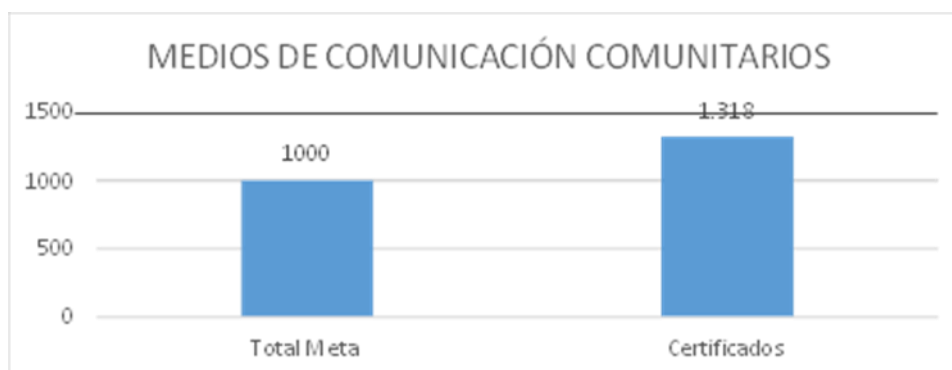


Se superó la meta logrando el 329.7 % de la población víctima del conflicto armado certificada.

Se logró la consecución de la meta con el 101% para un total de 3.039 certificados. Se adelantaron múltiples acciones para lograr la meta establecida, ya que esta población requirió un acompañamiento personalizado para que pudieran acceder a los cursos de la mejor manera. Pese a que los cursos cuentan con un diseño en el que se tienen en cuenta las diferentes discapacidades, es necesario que el formador haga un acompañamiento personalizado con el fin de obtener una verdadera apropiación de los conceptos trabajados en los cursos. Es importante destacar que, debido a la diversidad de tipos de discapacidad, los formadores se ven enfrentados a apoyar a estos beneficiarios y la realidad es que no cuentan con herramientas o formación necesaria para hacerlo con celeridad o de una manera más efectiva. Por ejemplo, para las personas con discapacidad auditiva, el lenguaje de señas es fundamental.

El plan de choque implementado para lograr el cumplimiento de la meta asociada a la población con discapacidad fue:

- Se fortaleció la alianza con los veteranos con discapacidad de las Fuerzas Armadas de Colombia para su participación en el proceso.
- cada formador se le asignaron 40 personas con discapacidad, a las cuales deberían acompañar en forma personalizada, hasta la finalización del proceso formación y la descarga del certificado.
- Se realizaron llamadas telefónicas a aquellas personas con discapacidad que se sensibilizaron, pero no se formaron para invitarlas a participar en el proceso.
- Se enviaron correos y realizando llamadas a la base de personas con discapacidad entregada por MINTIC, con el fin de lograr su participación en la formación virtual.
- Se ofrecieron incentivos a los participantes.



"Los datos proporcionados serán tratados de acuerdo con la política de tratamiento de datos personales del MinTIC (www.mintic.gov.co), la ley 1581 de 2012 y sus decretos reglamentarios"



ACTA DE LIQUIDACION DE CONTRATO



Por lo anterior, se procede a la liquidación del mencionado contrato, y para tal efecto, se adjuntan los documentos relacionados en la lista de chequeo de liquidaciones.

Describir y hacer alusión al certificado de cumplimiento que remite el supervisor o miembro del comité directivo del convenio por parte del Fondo Único/ Ministerio cuando haya lugar a ello.

CUMPLIMIENTO DE OBLIGACIONES CON EL SISTEMA INTEGRAL DE SEGURIDAD SOCIAL Y PARAFISCALES

De acuerdo con el informe final de ejecución del 12 de junio del 2025, emitido por la supervisora Dra. CLAUDIA PIÑERES FADUL Asesor 09 - Dirección de Apropiación de TIC, del Contrato N° 753-2022, suscrito entre EL FONDO ÚNICO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES y ASESORÍA Y GESTIÓN CÍA S.A.S. – ASEGEST S.A.S., se indica que durante el plazo de ejecución del convenio, el cooperante, acreditó el pago de sus obligaciones frente a los Sistemas de Seguridad Social Integral, en pensiones, salud, y los aportes parafiscales a las cajas de compensación familiar, Instituto Colombiano de Bienestar Familiar – ICBF y Servicio Nacional de Aprendizaje – SENA cuando a ello hubo lugar, de conformidad con el artículo 50 de la Ley 789 del 27 de diciembre de 2002, en concordancia con la Ley 828 del 10 de julio de 2003 y demás normas complementarias, situación que consta en la certificación presentada el día 19 de mayo de 2025, expedida por Satoria Reyes Rojas, identificada con cédula de ciudadanía N° 41.690.456, y con tarjeta profesional N° 10033-T de la Junta Central de Contadores de Colombia, en su calidad de Revisor Fiscal de la ASESORÍA Y GESTIÓN CÍA S.A.S. – ASEGEST S.A.S

CLÁUSULAS ESPECIALES

N/A

Indicar las demás cláusulas adicionales que atiendan a la naturaleza y demás particularidades del convenio. Ejemplo: El destino de los bienes, etc.

FIRMAS DEL ACTA

De conformidad con lo anterior expuesto, LAS PARTES expresamente acuerdan liquidar el Contrato de Prestación de Servicios N° 753-2022, en virtud de lo descrito en la presente acta y de acuerdo con lo señalado en el contrato, la Ley 80 de 1993, Ley 1150 de 2007 y sus Decretos Reglamentarios.

La presente liquidación sobre la ejecución del contrato constituye el balance definitivo de la terminación del Contrato de prestación de servicios 753-2022.

A partir de la fecha de suscripción de la presente acta las partes se declaran a paz y salvo por todo concepto, renunciando la empresa ASESORÍA Y GESTIÓN CÍA S.A.S. – ASEGEST S.A.S. a cualquier reclamación por la vía jurisdiccional y quien a su vez asume responsabilidad por reclamos, demandas y acciones legales, que se encuentren en trámite o se adelanten en su contra o que se instaure por la entidad o por terceros en razón a la ejecución contractual. Cabe resaltar que, respecto a la cesión de Derechos patrimoniales de autor de los 380 contenidos, los cuales integraron las campañas digitales entregadas según los requerimientos de la Dirección de Apropiación de TIC, y publicados en las redes sociales de las iniciativas lideradas por la dirección de apropiación del FUTIC desarrollados en el marco del contrato de prestación de servicios no. 753 de 2022, el contratista realizó la correspondiente transferencia, como consta

"Los datos proporcionados serán tratados de acuerdo con la política de tratamiento de datos personales del MinTIC (www.mintic.gov.co), la ley 1581 de 2012 y sus decretos reglamentarios"



ACTA DE LIQUIDACION DE CONTRATO



en el contrato de cesión de Derechos Patrimoniales de Autor, celebrado el día 27 de mayo de 2025, y que, además, se hizo la solicitud de registro en la Dirección Nacional el día 30 de mayo de 2025, solicitud de registro N° 1-2025-71928. Una vez sea expedido el registro correspondiente por parte de la Dirección Nacional de Derechos de Autor, este será remitido al expediente digital del Contrato 753-2022

La presente acta de liquidación se suscribe por parte de la Secretaria General, con base en el informe final de la supervisora Claudia Piñeres Fadul, Asesora 09 de la Dirección de Apropiación de TIC del Ministerio de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones, que corresponde a lo aquí señalado entendiendo que la supervisora con su firma certifica que ha verificado previamente el cumplimiento de las obligaciones pactadas por las partes, por lo que se ampara en el precepto constitucional del artículo 83 de la Constitución Política.

Para constancia de lo anterior, las partes acuerdan firmar la presente Acta de Liquidación en Bogotá D.C el 13 junio de 2025.

EL INTERVENTOR O SUPERVISOR	EL ORDENADOR DEL GASTO O SU DELEGADO DEL FONTIC/MINTIC
CLAUDIA PIÑERES FADUL	FLOR ANGELA CASTRO RODRIGUEZ
Supervisor del Contrato 753-2022 Asesora 09 - Dirección de Apropiación de TIC	Secretaria General (E)
(Firmado digitalmente)	(Firmado digitalmente)
Firma	Firma
CONTRATISTA	OBSERVACIONES
JULIANA SILVA ECHEVERRI	
Representante legal de la ASESORÍA Y GESTIÓN CÍA S.A.S. – ASEGEST S.A.S	
(Firmado Digitalmente)	
Firma	

Original: Expediente Contractual
Copias: Supervisor o Interventor y Contratista

Original: Expediente Contractual
Copias: Supervisor o Interventor y Contratista

Proyectó: Jorge Ivan Bermudez Ramos
Jhon Alexander Sánchez Ballen – Contratista – DATIC
Jossymary Mena Maturana- Profesional Especializado DATIC

Revisó: Gustavo Andrés Lobo / Asesor Secretaría General
Revisó: Juliana Fernanda Ramírez Subdirector de Gestión Contractual
Revisó: Ximena Andrea Perico Sánchez – Abogada Subdirección Gestión Contractual

"Los datos proporcionados serán tratados de acuerdo con la política de tratamiento de datos personales del MinTIC (www.mintic.gov.co), la ley 1581 de 2012 y sus decretos reglamentarios"



ACTA DE LIQUIDACION DE CONTRATO



"Los datos proporcionados serán tratados de acuerdo con la política de tratamiento de datos personales del MinTIC (www.mintic.gov.co), la ley 1581 de 2012 y sus decretos reglamentarios"

REGISTRO DE FIRMAS ELECTRONICAS

Acta de Liquidacion 753-2022

Ministerio de Tecnología de la Información y las Comunicaciones
gestionado por: azsign.com.co



Escanee el código
para verificación

Id Acuerdo: 20250613-150515-ae0367-22771159

Creación: 2025-06-13 15:05:15

Estado: Finalizado

Finalización: 2025-06-13 15:16:35

Firma: Supervisora del Contrato 753-2022

CLAUDIA PIÑERES FADUL
57432460
cpineres@mintic.gov.co

Elaboración: Profesional Especializado DATIC

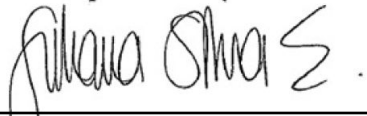
Jossymary Mena Maturana
1077464280
jmena@mintic.gov.co
Profesional Especializado
Ministerio de Tecnologías de Información y las Comunicaciones

Elaboración: Contratista DATIC

JHON ALEXANDER SANCHEZ BALLEEN
1024503787
jasanchezb@mintic.gov.co
CONTRATISTA
Ministerio de Tecnología de la Información y las Comunicaciones

Elaboración: Contratista DATIC

Jorge Ivan Bermudez Ramos
3170369
jibermudez@mintic.gov.co
Profesional de Apoyo
Mintic

REGISTRO DE FIRMAS ELECTRONICAS		
Acta de Liquidacion 753-2022		
Ministerio de Tecnología de la Información y las Comunicaciones gestionado por: azsign.com.co		
Id Acuerdo: 20250613-150515-ae0367-22771159		Creación: 2025-06-13 15:05:15
Estado: Finalizado		Finalización: 2025-06-13 15:16:35
Escanee el código para verificación		
Firma: Representante legal de la ASESORÍA Y GESTIÓN CÍA S.A.S. ? ASEGEST S.A.S		
		
<hr/>		
JULIANA SILVA ECHEVERRI 52386480 jusilvae@asegest.com DIRECTORA EJECUTIVA ASESORÍA Y GESTION, CIA SAS		

REPORTE DE TRAZABILIDAD			 Escanee el código para verificación
Acta de Liquidacion 753-2022			
Ministerio de Tecnología de la Información y las Comunicaciones gestionado por: azsign.com.co			
Id Acuerdo: 20250613-150515-ae0367-22771159		Creación: 2025-06-13 15:05:15	
Estado: Finalizado		Finalización: 2025-06-13 15:16:35	
TRAMITE	PARTICIPANTE	ESTADO	ENVIO, LECTURA Y RESPUESTA
Elaboración	Jorge Ivan Bermudez Ramos jibermudez@mintic.gov.co Profesional de Apoyo Mintic	Aprobado	Env.: 2025-06-13 15:05:23 Lec.: 2025-06-13 15:06:54 Res.: 2025-06-13 15:07:09 IP Res.: 191.156.155.196
Elaboración	JHON ALEXANDER SANCHEZ BALLEEN jasanchezb@mintic.gov.co CONTRATISTA Ministerio de Tecnología de la Información y las C	Aprobado	Env.: 2025-06-13 15:07:09 Lec.: 2025-06-13 15:11:40 Res.: 2025-06-13 15:11:46 IP Res.: 191.156.145.43
Elaboración	Jossymary Mena Maturana jmena@mintic.gov.co Profesional Especializado Ministerio de Tecnologías de Información y las Com	Aprobado	Env.: 2025-06-13 15:11:46 Lec.: 2025-06-13 15:12:19 Res.: 2025-06-13 15:12:27 IP Res.: 191.156.225.212
Firma	CLAUDIA PIÑERES FADUL cpineres@mintic.gov.co	Aprobado	Env.: 2025-06-13 15:12:27 Lec.: 2025-06-13 15:13:39 Res.: 2025-06-13 15:13:46 IP Res.: 186.154.35.120
Firma	JULIANA SILVA ECHEVERRI jusilvae@asegest.com DIRECTORA EJECUTIVA ASESORÍA Y GESTION, CIA SAS	Aprobado	Env.: 2025-06-13 15:13:46 Lec.: 2025-06-13 15:15:13 Res.: 2025-06-13 15:16:35 IP Res.: 143.105.99.215

REGISTRO DE FIRMAS ELECTRONICAS

Acta de Liquidacion 753-2022.Firmado_13-06-2026 (1)

Ministerio de Tecnología de la Información y las Comunicaciones
gestionado por: azsign.com.co

Id Acuerdo: 20250613-171005-883a31-06395561

Creación: 2025-06-13 17:10:05

Estado: Finalizado

Finalización: 2025-06-13 18:45:48



Escanee el código
para verificación

Firma: Secretaria General (E)

Flor Angela Castro Rodriguez
65744205
fcastro@mintic.gov.co
Subdirectora Financiera
Mintic

Revisión: Abogado Secretaria General

GUSTAVO ANDRÉS LOBO GARRIDO
1015426153
globo@mintic.gov.co
ABOGADO CONTRATISTA
SECRETARIA GENERAL

Revisión: Subdirectora de Gestión Contractual

JULIANA FERNANDA RAMIREZ ZAMBRANO
1000322301
jframirezz@mintic.gov.co
Subdirectora de Gestión Contractual
Ministerio de Tecnología de la Información y las Comunicaciones

Revisión: Contratista - Subdirección de Gestión Contractual

Ximena Andrea Perico Sanchez
1032413715
xperico@mintic.gov.co

REPORTE DE TRAZABILIDAD			 Escanee el código para verificación
Acta de Liquidacion 753-2022.Firmado_13-06-2026 (1)			
Ministerio de Tecnología de la Información y las Comunicaciones gestionado por: azsign.com.co			
Id Acuerdo: 20250613-171005-883a31-06395561		Creación: 2025-06-13 17:10:05	
Estado: Finalizado		Finalización: 2025-06-13 18:45:48	
TRAMITE	PARTICIPANTE	ESTADO	ENVIO, LECTURA Y RESPUESTA
Revisión	Ximena Andrea Perico sanchez xperico@mintic.gov.co	Aprobado	Env.: 2025-06-13 17:10:13 Lec.: 2025-06-13 17:11:33 Res.: 2025-06-13 17:11:41 IP Res.: 190.145.189.98
Revisión	JULIANA FERNANDA RAMIREZ ZAMBRANO jframirezz@mintic.gov.co Subdirectora de Gestión Contractual Ministerio de Tecnología de la Información y las C	Aprobado	Env.: 2025-06-13 17:11:41 Lec.: 2025-06-13 17:13:20 Res.: 2025-06-13 17:13:23 IP Res.: 191.156.184.142
Revisión	GUSTAVO ANDRÉS LOBO GARRIDO globo@mintic.gov.co ABOGADO CONTRATISTA SECRETARIA GENERAL	Aprobado	Env.: 2025-06-13 17:13:23 Lec.: 2025-06-13 18:12:01 Res.: 2025-06-13 18:12:31 IP Res.: 190.216.129.34
Firma	Flor Angela Castro Rodriguez fcastro@mintic.gov.co Subdirectora Financiera Mintic	Aprobado	Env.: 2025-06-13 18:12:31 Lec.: 2025-06-13 18:45:44 Res.: 2025-06-13 18:45:48 IP Res.: 190.145.189.98